



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
OFICINA MEDIO AMBIENTE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1243

Dalcahue, 26 de abril de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021; P

### DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA

MARCA: HYUNDAI

PATENTE: LJBF-19

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE INMOBILIARIO PARA CUENTA PUBLICA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

CONDUCTOR : LUIS ALBERTO IGLESIAS ALVAREZ

LOCALIDAD : DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO : 27 Y 28 de abril del 2024

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR  
ALCALDE DE COMUNA  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehiculo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- AWGA/CIVG/EDHA/msas.-